



MAT.: MODIFIQUESE D.A. N° 1.657 DE FECHA 10.07.2019, QUE DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO "CONSTRUCCION SKATE PARK SECTOR VILLA EL MAR I", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 40003740-0.

08 AGO 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

VISTOS:

1853



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del fecha 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.18, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos 2019.
7. Acuerdo N° 9095/02/18, Adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso en la Sesión Ordinaria 729 de fecha 21.02.2018, que aprobó dicha metodología de distribución de recursos, Según consta en el certificado emitido con la misma fecha por el secretario y ministro de Fe de dicho Concejo
8. Oficio N° 656 de fecha 07.05.2018, remite convenios de transferencia tramitados FRIL año 2018, comuna de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.946 de fecha 10.05.2018, Aprueba Acuerdo N° 077 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09.05.2018.
10. Resolución exenta N° 31/1/2/1189 de fecha 22.06.2018, Aprueba convenio de transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Skatepark Sector Villa el Mar I" de la comuna de algarrobo.
11. D.A. N° 3.925 de fecha 04.07.2018, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", de la comuna de Algarrobo Código BIP N° 40003740-0.
12. D.A. N° 4.103 de fecha 12.07.2018, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución del Proyecto FRIL Año 2018 "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40003740-0, y Llama A Licitación Pública.
13. D.A. N° 4.104 de fecha 12.07.2018, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución del Proyecto FRIL Año 2018 "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40003740-0.
14. D.A. N° 4.105 de fecha 12.07.2018, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública para ejecución del Proyecto FRIL Año 2018 "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40003740-0.
15. Acta de Apertura electrónica de fecha 11.09.2018.
16. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 27 de fecha 26.09.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación de la "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", Comuna de Algarrobo.
17. D.A. N° 5.547 de fecha 03.10.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-26-LP18 para la ejecución del Proyecto FRIL denominado "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", de la comuna de Algarrobo Código BIP N° 40003740-0., Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Don Víctor de la Fuente Luengo.
18. Repertorio N° 1.407 de fecha 29.10.2018, contrato de adjudicación Licitación Pública ID 2693-26-LP18, para la ejecución del Proyecto FRIL denominado "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", comuna de Algarrobo Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Don Víctor de la Fuente Luengo.
19. D.A. N° 6.057 de fecha 07.11.2018, Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-26-LP18 para la ejecución del Proyecto FRIL denominado "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", comuna de Algarrobo Código Bip N° 40003740-0., entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Don Víctor de La Fuente Luengo.
20. Carta de Víctor De La Fuente Luengo, de fecha 30.04.2019, en la cual solicita la Recepción Provisoria del Proyecto FRIL denominado "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", comuna de Algarrobo.
21. Memorandum N° 324, de fecha 28.06.2019, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, del Proyecto FRIL denominado "Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I", comuna de Algarrobo.
22. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".



23. D.A. N° 1.657 de fecha 10.07.2019, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto FRIL denominado "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40003740-0.
24. D.A. N° 2.632 de fecha 31.07.2019, Autoriza Feriado Legal al Sr. Daniel Quezada Montero.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 02.08.2019, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita modificación del Decreto Alcaldicio N° 1.657 fecha 10.07.2019, que designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto FRIL denominado "Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40003740-0, en atención a que uno de los integrantes de la misma, profesional Daniel Quezada Montero, se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.

DECRETO:

- I. MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1.657 fecha 10.07.2019, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto FRIL denominado "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40003740-0.
- II. DONDE DICE:** Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras de Proyecto FRIL denominado "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", comuna de Algarrobo, a los siguientes funcionarios:
- Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipal.
 - Sr. Sebastian Abarca Barrios Ingeniero Constructor ITO - D.O.M.
 - Sr. Daniel Quezada Montero Ingeniero Constructor - SECPLAC
- III.** Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- IV.** De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.
- V. DEBE DECIR:** APRUEBA Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obra de Proyecto FRIL denominado "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**", comuna de Algarrobo, a los siguientes funcionarios:
- Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipal.
 - Sr. Sebastian Abarca Barrios Ingeniero Constructor ITO - D.O.M.
- VI.** Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- VII.** De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C./RBH/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales. (1)
SECPLAC. (1)
Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F 1878
FECHA RECEPCIÓN: 08 AGO 2019
FECHA SALIDA: 08 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



1853 08 AGO 2019